



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
“SEAMOS LIBRES Y LO DEMAS NO IMPORTA NADA (J.F. de SAN MARTIN)
AÑO 2016, BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA”

SEÑOR INTENDENTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA
CIUDAD DE CORRIENTES
ING. ROBERTO FABIÁN RÍOS
SU DEPACHO

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de presentar el Proyecto de Presupuesto de la Administración Municipal de la Ciudad de Corrientes para el **Ejercicio Fiscal del Año 2017**, de acuerdo con el artículo 46° Inc. 18) de la Carta Orgánica Municipal debe ser enviado al Honorable Concejo Deliberante.

FUNDAMENTOS GENERALES

Las proyecciones de recursos realizadas se fundamentan en el Proyecto de Presupuesto Nacional presentado al Congreso y sus pautas macro fiscales; además cabe aclarar que aunque no se cuenta con datos del Presupuesto de la Provincia de Corrientes, se estima los recursos coparticipables provinciales con el mismo porcentaje de incremento que los recursos de jurisdicción propia, según el comportamiento histórico similar de estos últimos años.

El Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2017 se diseña en un año muy complejo en lo financiero, con un contexto macroeconómico nacional signado por una devaluación de la moneda, una inflación elevada que provocó una importante pérdida del poder adquisitivo del salario de los trabajadores, con la consecuente disminución en el consumo que impactó negativamente en el nivel de empleo. En este difícil contexto, el Municipio de Corrientes cerró el Ejercicio 2016 con un acuerdo paritario por encima del 42% interanual, preservando el salario real de los más de 6.500 trabajadores Municipales, y priorizando, a pesar de las dificultades financieras, la continuidad del ritmo de la obra pública como sostén de fuentes laborales genuinas, y como gran multiplicador de la actividad económica.

Lo descripto en el párrafo anterior sumado a los conflictos por retenciones indebidas por parte del Gobierno Provincial y la incertidumbre por las negociaciones de deudas; generó la imperiosa necesidad de presentar el Proyecto de Ordenanza de Emergencia Económica en mayo del presente año con



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

**“SEAMOS LIBRES Y LO DEMAS NO IMPORTA NADA (J.F. de SAN MARTIN)
AÑO 2016, BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA”**

la autorización para la emisión de Letras de Tesorería, financiamiento de corto plazo, que fue aprobada por el HCD por Ordenanza N° 6.438. (Sancionada el 02 de junio de 2016, por unanimidad del cuerpo de concejales), en su artículo 1° se adhiere el Municipio de la Ciudad de Corrientes, en lo que fuere de aplicación a la ley N° 27.200, por el término establecido en la misma ley.

El procedimiento de Emisión y colocación de Letras de Tesorería implica una serie de pasos que se sintetiza seguidamente: la asignación de una Calificación como emisor sub soberano por parte de una Calificadora de Riesgo de prestigio internacional; y las autorizaciones por parte del Ministerio de Economía de la Nación y del Banco Central de la República Argentina para emitir y colocar en el MV (Mercado de Valores de Buenos Aires) y en el MAE (Mercado Abierto Electrónico SA).

Luego de un minucioso análisis de la información fiscal y financiera del Municipio, FIX SCR S.A Agente de Calificación de Riesgo afiliada de Fitch Ratings, asignó la calificación de largo plazo ‘BBB (arg)’ y de corto plazo ‘A3 (arg)’ a la Municipalidad de Corrientes (MC) como emisor. A su vez, asignó la calificación ‘A3(arg)’ a las Letras del Tesoro Serie I por hasta \$ 40 millones dentro del Programa de Letras 2016 por hasta \$80 millones. Su informe destaca el buen desempeño presupuestario y el bajo nivel de endeudamiento así como su favorable composición.

Asimismo, por Resolución 212-E-2016 del Ministerio de Economía de la Nación fue autorizada la emisión en el marco del “Programa de Letras del Tesoro 2016”.

En el presente Proyecto de Presupuesto se solicita la prórroga por un año de la Ordenanza N° 6.438 a fin de continuar con la política de financiamiento de corto plazo que permita sostener el salario real de los trabajadores del DEM y del HCD, las Obras Públicas; que implican el sostenimiento de más de 1.500 puestos de trabajo indirectos, y para paliar cualquier imprevisto que surja de conflictos de poderes con el Estado Provincial, dotando de la suficiente previsibilidad que las finanzas Municipales requieren.

Se prevé para el próximo ejercicio un Superávit Primario apoyado por la eficiencia en la recaudación propia, que permitirá el sostenimiento de los gastos de capital, principalmente de la obra pública, junto con el pago de los servicios de la deuda.

De acuerdo con lo expresado, se remite el Proyecto de Ordenanza del Presupuesto de Gastos y Proyección de Recursos de la Administración Municipal para el Ejercicio Fiscal 2017.



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
“SEAMOS LIBRES Y LO DEMAS NO IMPORTA NADA (J.F. de SAN MARTIN)
AÑO 2016, BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA”**

Proyecto de Presupuesto

Ejercicio Fiscal 2017



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
“SEAMOS LIBRES Y LO DEMAS NO IMPORTA NADA (J.F. de SAN MARTIN)
AÑO 2016, BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA”

FUNDAMENTOS PARTICULARES

A continuación se resumen los aspectos más significativos del Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017:

1. INGRESOS

Recursos Corrientes

- La proyección de Recursos Corrientes se establece considerando un incremento del 30% en los recursos de recaudación propia. Respecto a los recursos coparticipables sin asignación específica se establece: un 26,77 % de aumento de recursos por Coparticipación Federal (según estimaciones del Proyecto de Presupuesto Nacional 2017), y un 30 % de aumento en concepto de Coparticipación Provincial. También se incluyen dentro de los Recursos Corrientes a los ingresos provenientes del Programa Sumar correspondientes a las prestaciones del Municipio.

Para la determinación de los Recursos de Coparticipación sin asignación específica incluimos la masa coparticipable de acuerdo con lo establecido por el Régimen de Coparticipación y el Artículo 229 de la Constitución de la Provincia, tomando como coeficiente de coparticipación municipal el 18%.

Recursos Corrientes de Jurisdicción Municipal: Se estima percibir por este concepto un importe de \$595.705.560,32; representando un incremento del 30% con respecto a la proyección 2016 en los ingresos de Recaudación Propia, basado en una mejora esperada en la eficiencia recaudatoria, complementado con la actualización de la Tarifaria.

Recursos Corrientes de Otras Jurisdicciones, Coparticipación:

- Los Recursos sin Asignación Específica correspondientes a la Coparticipación Federal de Impuestos se calculan en \$ 1.015.247.666,54, basados en el Proyecto de Presupuesto Nacional 2017 (presentado al Congreso de la Nación);



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
“SEAMOS LIBRES Y LO DEMAS NO IMPORTA NADA (J.F. de SAN MARTIN)
AÑO 2016, BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA”

y los correspondientes a la Coparticipación de Impuestos Provinciales en \$ 288.696.865,70.

- Para los ingresos provenientes del Programa Sumar se calcula que el Municipio atenderá a la población sin cobertura, por un promedio mensual de \$ 350.000,00, destinándose el 85%, es decir \$ 3.570.000,00 para todo el Ejercicio 2017 a gastos corrientes.

- **Recursos de Capital.**

- **Fondo Federal Solidario:** para el Ejercicio 2017 se estima un ingreso de \$ 111.298.692,30, lo que implica un crecimiento del 49,40 % sobre los recursos proyectados para el 2016 por el mismo concepto, en concordancia con el Proyecto de Presupuesto 2017 enviado por el Poder Ejecutivo Nacional al Congreso de la Nación Argentina.

- **Financiamiento Según Ley Provincial N° 6311/14:** se calcula en la suma de \$ 72.441.362,9 el importe destinado a obras de infraestructura correspondiente al Municipio por esta Ley Provincial. Dicho importe surge de considerar un uno por ciento (1%) respecto de la base sobre la que se calculan los recursos coparticipables sin asignación específica, manteniéndose los índices secundarios de distribución a Municipios.

- **Programa Sumar:** se estima como ingreso de capital la suma de \$ 630.000,00.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
“SEAMOS LIBRES Y LO DEMAS NO IMPORTA NADA (J.F. de SAN MARTIN)
AÑO 2016, BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA”

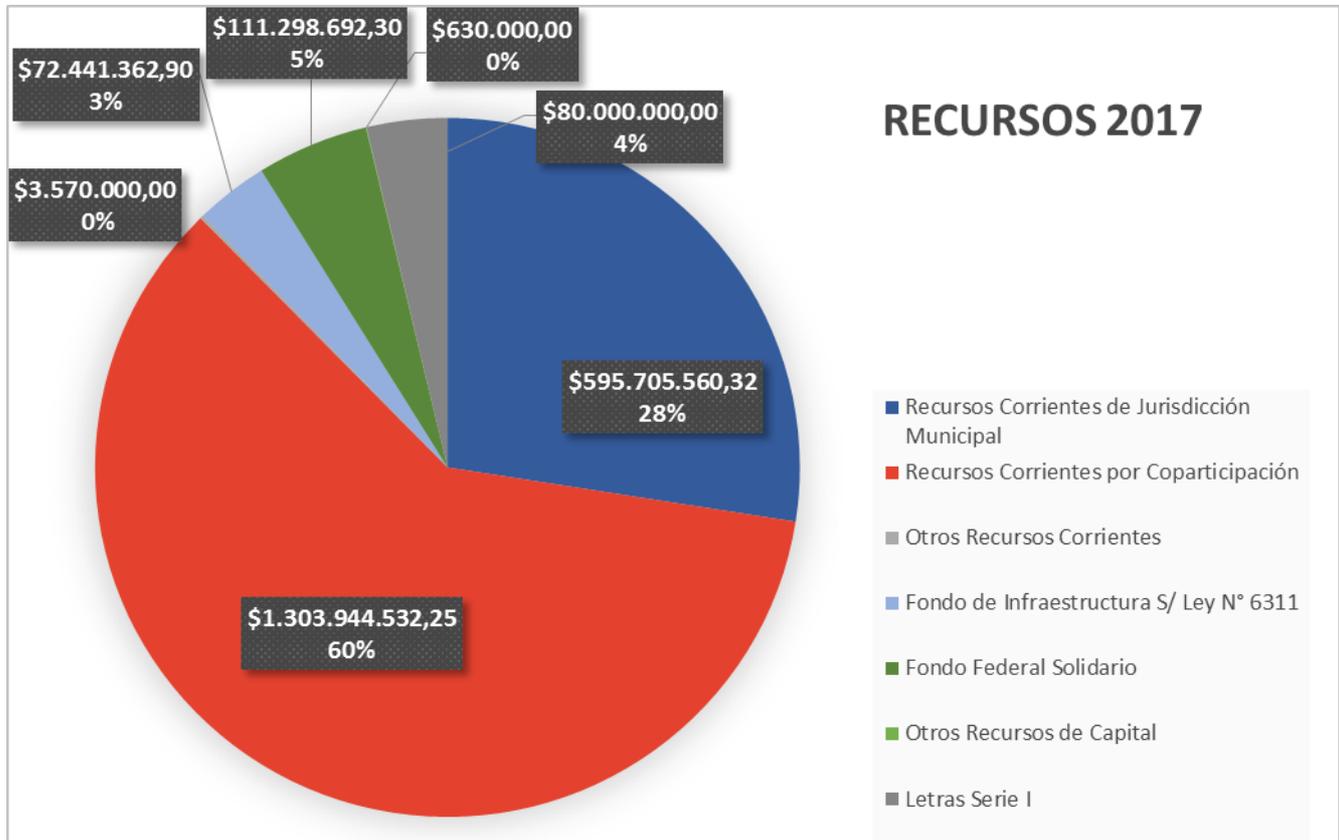
- **Composición de Ingresos:**

- A continuación se describe el total de Ingresos para el periodo 2017, el cual asciende a los \$ **2.167.590.147,77** y su respectiva participación porcentual en el total de los ingresos:

	Proyección 2017	%
SUB - TOTAL Recursos Corrientes de Jurisdicción Municipal, Recaudación Propia.	\$ 595.705.560,32	28%
Recursos Corrientes por Coparticipación	\$ 1.303.944.532,25	60%
Otros Recursos Corrientes	\$ 3.570.000,00	0%
SUB - TOTAL Recursos Corrientes de Otras Jurisdicciones.	\$ 1.307.514.532,25	60%
TOTAL RECURSOS CORRIENTES	\$ 1.903.220.092,57	88%
Fondo Federal Solidario	\$ 111.298.692,30	5%
Fondo de Infraestructura Ley 6.311	\$ 72.441.362,90	3%
Otros Recursos de Capital	\$ 630.000,00	0%
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	\$ 184.370.055,20	8%
FINANCIAMIENTO	\$ 80.000.000,00	4%
INGRESOS TOTALES	\$ 2.167.590.147,77	100%



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
“SEAMOS LIBRES Y LO DEMAS NO IMPORTA NADA (J.F. de SAN MARTIN)
AÑO 2016, BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA”



2. FINANCIAMIENTO PÚBLICO

Política de Desendeudamiento

Se estima que las retenciones por servicios de la deuda que realiza el Gobierno Provincial, en el marco de los nuevos convenios suscriptos, llegarán a la suma de \$ 40.483.962,77.

- ***Servicios de Deuda, Evolución del Stock de Deuda e Indicadores de Solvencia y Liquidez.***

El stock de deuda estimado en valores absolutos asciende a \$ 329.154.643,46 al 31 de Diciembre de 2016, y llegará a \$ 346.746.663,56 al cierre del Ejercicio 2017.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
“SEAMOS LIBRES Y LO DEMAS NO IMPORTA NADA (J.F. de SAN MARTIN)
AÑO 2016, BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA”

El stock al cierre del Ejercicio 2017 se estima estará formado por:

- **Convenio con la Provincia de Corrientes, de fecha 29 de Febrero de 2016, en al marco del Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas:** que establece un plazo de gracia para pago de intereses y amortización hasta el 31 de Diciembre de 2016. Al final del 2017 se estima una deuda de \$ 170.402.007,63.

- **Convenio con el Instituto de Obra Social de la Provincia de Corrientes:**
 - Surge por una deuda histórica reconocida desde el 04 del mes de abril de 2010 y actualizada al día 31 del mes de agosto de 2016 por una suma total de \$70.000.000,00 que luego de varios meses de negociaciones se firma el Acta de Acuerdo el día 28 de septiembre de 2016. En ella la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes ofrece y se obliga a cancelar dicha deuda de la siguiente forma:

4 Cuotas mensuales, iguales y consecutivas de \$500.000,00 pagaderos en los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2016.
El saldo (\$68.000.000,00) en 48 cuotas, mensuales y consecutivas: a partir del 01 de enero de 2017, 12 cuotas de amortización de capital por \$1.416.666,66 y las últimas 36 cuotas, de \$ 2.514.426,11, con el sistema de amortización francés.

- **Banco Integrado Departamental Cooperativo LMTD:** Esta Deuda generada en el Año 1.993, en un crédito de U\$S 12.000.000 por el Banco Integrado Departamental Coop. Limitado a La caja Municipal de Préstamos, para la Pavimentación de Calles de esta Ciudad, y tuvo fallo del Superior Tribunal de Justicia favorable a la actora, motivo por el cual 11 de febrero de 2016 se sanciona la Ordenanza N° 6388 donde se consolida la deuda de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes en \$ 28.978.138,00 y se autoriza al Departamento Ejecutivo municipal a emitir bonos de consolidación de deuda con Garantía de coparticipación federal, hasta la suma de \$28.978.138,00 los que tendrán un plazo de hasta 30 años, con un año de gracia y con vencimientos de cuotas de capital anuales y de intereses semestrales, con vencimientos los días 30 de junio y 30 de diciembre respectivamente,



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
“SEAMOS LIBRES Y LO DEMAS NO IMPORTA NADA (J.F. de SAN MARTIN)
AÑO 2016, BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA”

aplicándose tasa de interés de la caja de Ahorro en Dólares que fija anualmente el BNA.

Para final del 2017 se estima una deuda de \$ 28.012.200,07

- **LETRAS DE TESORERÍA:** \$ 80.000.000,00

- **Pasivos Judiciales Estimados:** \$ 674.122,44.

Para el Ejercicio 2017 se continuará con el pago de los servicios de la Deuda Pública a través de los descuentos a la Coparticipación de Impuestos, por importe estimado de \$ 40.483.962,77, correspondiendo \$ 23.483.962,85 al Programa Federal de Desendeudamiento, y \$ 16.999.999,92 al Convenio con el I.O.S.Cor.

También se tiene previsto el pago de \$ 965.937,93 al Banco Integrado Departamental Cooperativo LMTD.

A lo expresado anteriormente hay que agregar \$ 3.500.000,00 que se destinarán a pagos que surgen de Pasivos Judiciales.

En cuanto a los Pasivos Judiciales, cabe mencionar las siguientes causas:

ROMAN LUDOVICO MARIO: Esta Deuda reclamada por el Expte. Judicial N° 338/1995, en el que Roman Ludovico Mario es cesionario de Ignacio Acquarone Construcciones S.C. y Coviar S.A., tramitado en el Juzgado Federal de la Ciudad de Corrientes, Secretaria N°4 en el cual se ordena embargo por la suma de \$ 3.815.993,51 sobre fondos de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes ante el Banco de Corrientes S.A. mediante resolución judicial de fecha 13 de Agosto de 2010.

Luego de que la Municipalidad efectuara pagos parciales, en señal de responsabilidad y voluntad de pago, y muchas veces en situaciones de restricción financiera, el 06 de agosto del año 2014 se firmó la Resolución Interlocutoria N° 207/14 por la cual se homologó un acuerdo conciliatorio en donde la Municipalidad de Corrientes propuso realizar pagos anuales por la suma de \$507.000,00 más el 30%, es decir un total de \$659.100,00 como suma base para el año 2014, y para los años siguientes se realizarán aumentos del 30% a la suma base que resulte cada año, hasta cancelar los montos



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
“SEAMOS LIBRES Y LO DEMAS NO IMPORTA NADA (J.F. de SAN MARTIN)
AÑO 2016, BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA”

adeudados por intereses, honorarios y capital, montos finales que todavía están pendientes de acuerdo.

HSBC BANK ARGENTINA S.A.: Esta deuda se origina por dos contratos de Leasing Financiero N° 1514 y N° 1515, con el HSBC BANK ARGENTINA(anteriormente denominado HSBC BANCO ROBERTS S.A.) por el alquiler de 2 excavadoras John Deere en 36 meses y una cuota residual con opción de compra.

El 11 de mayo del 2007 se recibe un mandamiento de intimación de pago y citación de remate (ley 22.172) en la cual se intima a la municipalidad de la Ciudad de Corrientes al pago de la suma de: \$247.705,30, con más la suma de \$123.852,00, estimada en concepto de intereses y costas, con más el reajuste del CER correspondiente.

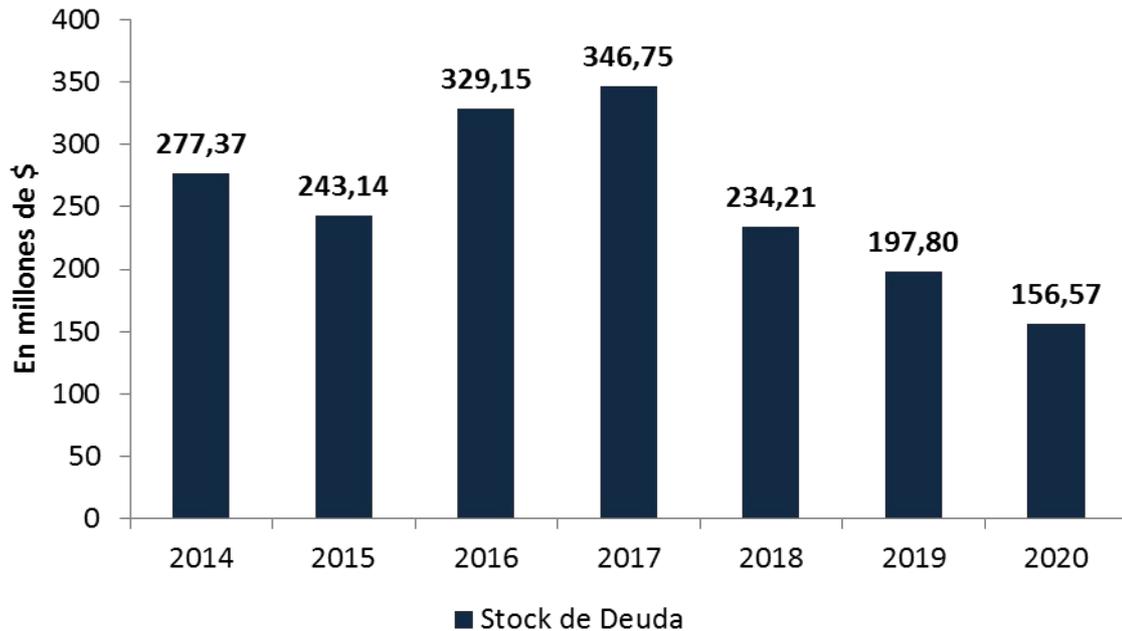
En el año 2015 se reconoce una deuda de \$2.449.847,24 al 06/07/2015 con dicha institución y se propone una quita del 50% de los intereses del 27%. Por lo tanto la deuda aplicando la quita de interés arroja un saldo de 1.464.041,77. La Municipalidad de la Ciudad de Corrientes ofrece cancelar el cálculo de los intereses a partir del 06/07/2015 y abonar la suma de \$1.464.041,85 con más el CER que se devengue. Esta deuda se terminará de pagar en el Año 2018.

Por lo tanto, el total de Servicios de la Deuda estimados para el Año 2017 es de \$ 94.526.665,91 según el siguiente detalle:

Pago según Convenio con IOSCOR	\$ 16.999.999,92
Pago PRO.FE.DES.	\$ 23.483.962,85
Letras de Tesorería	\$ 49.576.765,21
BID	\$ 965.937,93
Sub Total	\$ 91.026.665,91
Pasivos Juidiciales	\$ 3.500.000,00
Total Servicios de la Deuda con Juicios y Convenios Año 2017	\$ 94.526.665,91

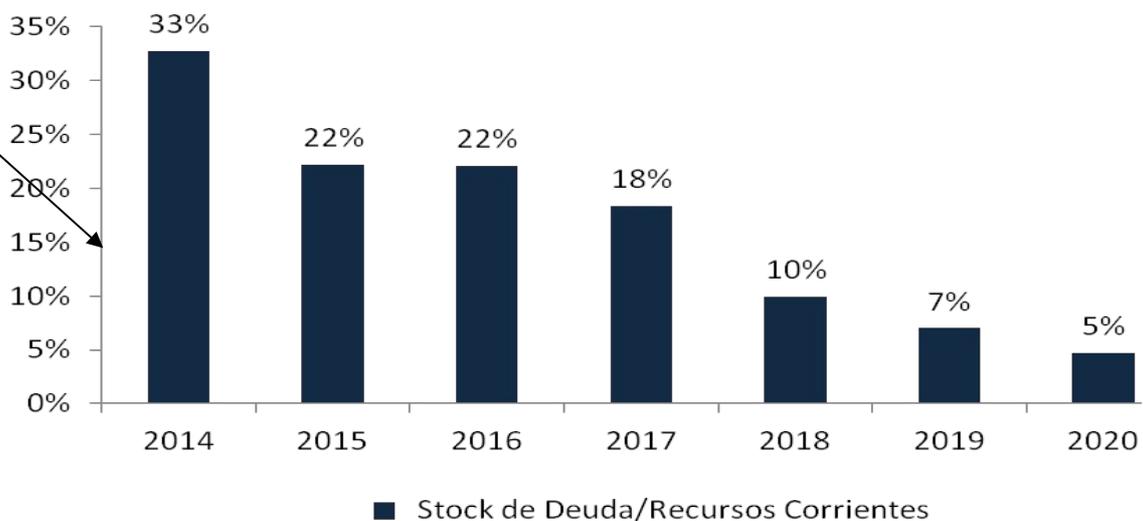


MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
“SEAMOS LIBRES Y LO DEMAS NO IMPORTA NADA (J.F. de SAN MARTIN)
AÑO 2016, BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA”



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Subsecretaría de Financiamiento y Control de Gestión y Dirección General de Financiamiento y Deuda Pública.

Gráfico 2 Stock de Deuda sobre Recursos Corrientes Ordinarios Total 2014 – 2020



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Subsecretaría de Financiamiento y Control de Gestión, Dirección General de Financiamiento y Deuda Pública y Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
“SEAMOS LIBRES Y LO DEMAS NO IMPORTA NADA (J.F. de SAN MARTIN)
AÑO 2016, BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA”

Gráfico 3 Servicios de Deuda 2014-2020

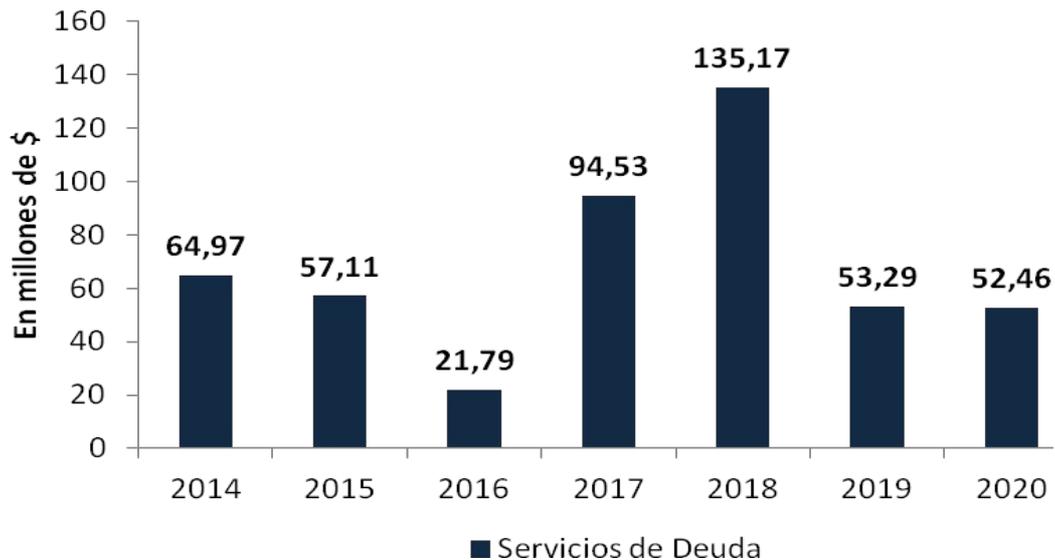
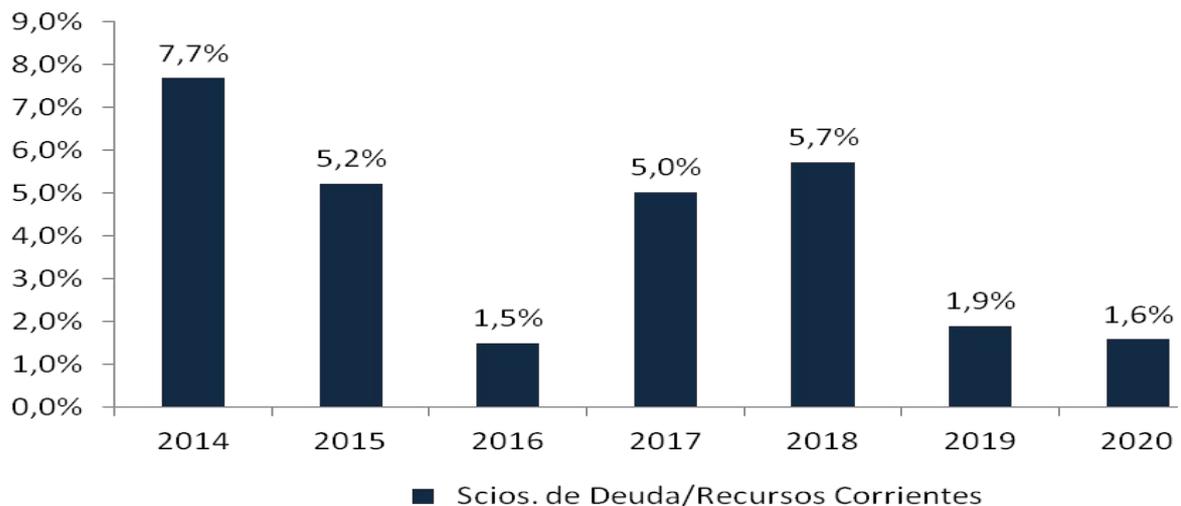


Gráfico 4 Peso de los Servicios de Deuda sobre Recursos Corrientes 2014-2020



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Subsecretaría de Financiamiento y Control de Gestión, Dirección General de Financiamiento y Deuda Pública y Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
“SEAMOS LIBRES Y LO DEMAS NO IMPORTA NADA (J.F. de SAN MARTIN)
AÑO 2016, BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA”

3 FONDO EDUCATIVO

Este año, debido a que la Provincia de Corrientes no obedeció, en los años 2014 y 2015 y 2016 (en curso) a lo expresado por las respectivas leyes de presupuesto anual nacionales y tampoco el presupuesto provincial 2016, que establecieron la distribución automática a los municipios del Fondo para Financiamiento Educativo, y no habiendo depositado la Provincia a este Municipio importe alguno por el concepto mencionado, se decidió que los Fondos para el Financiamiento Educativo no formen parte del cálculo de recursos para el Presupuesto Municipal 2017.

Más allá de lo descrito en el párrafo anterior el importe del citado Fondo Educativo, ascendería a \$ 261.308.559 en el 2017, no se refleja en el proyecto elevado al HCD para no desvirtuar su análisis y hacerlo lo más cercano a la realidad posible, de ningún modo el Municipio deja de reclamar el derecho que le corresponde por las normas y la prelación de las leyes a recibir el mencionado importe.

4 GASTOS E INVERSIONES

- El total de compromisos de gastos asciende a \$ 2.073.063.482 sin servicios de deuda, y a \$ 2.167.590.148 con amortizaciones e intereses de la deuda.
- ***Recursos Humanos:*** Es importante destacar que la Municipalidad de Corrientes es unas de las pocos Organismos Públicos que cerró Paritarias superando el 42% de bolsillo, por lo que no perdió el salario real versus la inflación. Esto es central para el año siguiente ya que se debe converger los gastos en salarios que superaron lo presupuestado este 2016.
- Para el ejercicio 2017 el objetivo del Municipio es mantener el salario real de los trabajadores, por ende la pauta de incremento salarial se proyecta al 20,34 % anual acumulado, tomando como referencia la Inflación del Presupuesto Nacional del 17% Anual más la diferencia por pases a contrato, que se divide en inciso 1 Gastos de personal que no supera el 60% de los recursos corrientes, como estipula la Constitución Provincial, y el inciso 3 que corresponde a los trabajadores del Programa Neikes, lo que en conjunto asciende al 64 %-.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
“SEAMOS LIBRES Y LO DEMAS NO IMPORTA NADA (J.F. de SAN MARTIN)
AÑO 2016, BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA”

Pases a Contrato del Personal Neike Chamigo

Uno de los ejes de la gestión es la formalización laboral de los trabajadores precarizados hace más de 20 años; en consecuencia se diseñó un plan de pases a contrato de carrera del Personal neike Chamigo tomando como criterio de selección la antigüedad y la efectiva prestación de servicios.

En consecuencia en referencia a lo descripto en el párrafo anterior los pases a contrato del personal Neike en el año 2014, 2015 y 2016 fueron, 295, 202, 294 respectivamente; **totalizando 791 trabajadores formalizados en la gestión.**

Para el año 2017 se tiene como objetivo seguir con esta política según las finanzas acompañen.

GASTOS DE PERSONAL	\$ 1.122.821.748
GASTOS PROGRAMA NEIKE CHAMIGO	\$ 98.054.978
% GTOS. PERSONAL MÁS NEIKE Sobre RECURSOS CORRIENTES	64,15 %

- **Bienes de Consumo.** El cálculo de esta partida, por un total de \$ 53.068.858, se adecua a las necesidades de las distintas áreas y dependencias determinadas a partir de los valores históricos de cada una de ellas, proyectándose, para el presupuesto 2017 las previsiones de aumento de actividad económica y la creciente prestación de servicios por parte del Municipio en función de los objetivos priorizados para la gestión, y en virtud de haber incorporado diversos programas sociales, económicos, productivos y de salud, como así también la mayor cantidad de programas puestos en marcha en la Secretaría de Infraestructura.
- **Servicios No Personales.** Las proyecciones, por un importe total de \$ 406.428.715 sin considerar el Programa Neike Chamigo, se definieron en base a las prioridades fijadas para las distintas Secretarías. El rubro contempla el alquiler de equipos y camiones que en importante número se destinan a mantenimientos de calles, barrido y limpieza, contratación de equipos para la



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
“SEAMOS LIBRES Y LO DEMAS NO IMPORTA NADA (J.F. de SAN MARTIN)
AÑO 2016, BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA”

recolección de residuos, e incluye además créditos asignados para locaciones de obras, servicios de terceros, alquileres de inmuebles, gastos de recaudación, servicios de agua, energía eléctrica, teléfonos, correo, reparaciones, etc.

Aquí también se incluyen las erogaciones correspondientes al Programa Neike Chamigo, por un importe de \$ 98.054.978.

- **Bienes de Capital.** Se estiman gastos por \$ 8.230.717 destinados a la adquisición de vehículos, mobiliarios, equipos informáticos, de comunicación y señalamiento entre otros.
- **Trabajos Públicos.** En este concepto se incluyen las obras y trabajos públicos que se prevén ejecutar para pavimentación, bacheo y repavimentación, viviendas, plazas, refacción de SAPS, reconstrucción de calles de tierra, entre otros. El importe estimado es de \$ 265.938.771.
- **Transferencias Corrientes.** Este concepto comprende los subsidios que el Municipio otorga a distintas personas físicas y jurídicas contribuyendo al sostenimiento del capital social en la comunidad, y solventando erogaciones para paliar situaciones de emergencia, atendiendo a las dificultades económicas que tienen muchas familias en la Ciudad de Corrientes.
Conforman también este concepto los desembolsos, por \$ 27.600.000, que el Municipio realizará para garantizar la continuidad del Boleto Estudiantil Gratuito, contribuyendo de manera apreciable a la economía familiar y a la educación en general, permitiendo el uso del transporte público de colectivos para el traslado a los centros educativos sin costo para los alumnos.

Además se estimaron en esta partida los créditos necesarios para cumplir con el aporte del Municipio a la Caja Municipal de Préstamos, que asciende a la suma de \$ 20.849.695.

- **Activos Financieros**
 - **Aportes de Capital al Fideicomiso FOGOP:** Corresponde a los aportes de capital a realizarse por la Municipalidad al fondo fiduciario instrumentado a través del Fideicomiso denominado, Fondo de Garantía para la Obra Pública (FOGOP). Se estiman aportes por



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
“SEAMOS LIBRES Y LO DEMAS NO IMPORTA NADA (J.F. de SAN MARTIN)
AÑO 2016, BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA”

un total de \$ 41.699.389 que se destinarán a financiar obras públicas.

- **Aportes de Capital al FODEL:** Corresponde a aportes de capital que serán destinados al Fondo de Desarrollo Local (FODEL) con el fin de financiar actividades productivas con valor agregado. Se estiman aportes por un total de \$ 2.607.889.

5 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

- El Gasto total proyectado del Honorable Concejo Deliberante asciende a \$ 85.102.563, representando el 4,47 % de los Recursos Corrientes.
- La erogación en Personal se estima en \$ 80.013.429.
- El Resto se destina a Gastos en Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Uso.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
“SEAMOS LIBRES Y LO DEMAS NO IMPORTA NADA (J.F. de SAN MARTIN)
AÑO 2016, BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA”

7 RESULTADO FINANCIERO Y APLICACIÓN

Resultado Primario y Financiero. El resumen del resultado financiero y primario del Esquema Ahorro – Inversión resulta informativo desde el punto de vista del esfuerzo fiscal de la gestión, y es el siguiente:

		Monto
I.	RECURSOS CORRIENTES	\$ 1.903.220.093
II.	GASTOS CORRIENTES (con Intereses)	\$ 1.774.663.735
a	Intereses de la Deuda	\$ 17.848.199
	RESULTADO ECONÓMICO (Ahorro/Desahorro Corriente)	\$ 128.556.358
III.	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 184.370.055
IV.	GASTOS DE CAPITAL	\$ 318.476.766
V=I+III	TOTAL RECURSOS	\$ 2.087.590.148
VI=II+IV	TOTAL DE GASTOS	\$ 2.093.140.501
VII=V-VI	RESULTADO FINANCIERO	\$ -5.550.353

VIII=VII+a	RESULTADO PRIMARIO	\$ 12.297.846
-------------------	---------------------------	----------------------

		Monto
IX	FINANCIAMIENTO	\$ 80.000.000
	-	\$ 80.000.000
X	APLICACIONES FINANCIERAS	\$ 74.449.647
	Amortización de la Deuda	\$ 70.949.647
	Disminución Otros Pasivos	\$ 3.500.000